TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA:	063 DEL 28 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA:	**POWERSEAL SAS**
Nit o C.C. No.	811.038.064-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE ACCESORIOS TIPO ABRAZADERA PARA LA REPARACION DE FUGAS EN LA RED DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 150.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 150.000.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL
FECHA DE INICIACIÓN:	14 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2022
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220114 DEL 24 DE ENERO DE 2022
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220303 DEL 08 DE FEBRERO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **MARCO TULIO ORTIZ RAMOS** Almacenista General (E), en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **JOSE IGNACIO CASTRILLON FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía

N°.71.701.989, en su calidad de representante legal de la empresa **POWERSEAL SAS** identificada con NIT.811.038.064-8 en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y el señor **JOSE IGNACIO CASTRILLON FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía N°.71.701.989, representante legal de la empresa **POWERSEAL SAS** identificada con NIT.811.038.064-8, se celebró el contrato de suministro No. 063 del 28 de enero de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ACCESORIOS TIPO ABRAZADERA PARA LA REPARACION DE FUGAS EN LA RED DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron dos (2) actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de modificación de cantidades y fijación de precios e ítems no previstos N°01 suscrita el día 22 de junio de 2022 y en el acta de modificación de cantidades y fijación de precios e ítems no previstos N°02 suscrita el día 22 de noviembre de 2022, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA,** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	3266211	Calidad del suministro	$30.000.000	28/01/2022	28/11/2023	10 DE FEBRERO DE 2022
		Cumplimiento del contrato		28/01/2022	28/05/2023	
ACTA DE INICIO DEL 14/02/2022	3266211	Calidad del suministro	$30.000.000	14/02/2022	15/12/2023	01 DE ABRIL DE 2022
		Cumplimiento del contrato		14/02/2022	14/06/2023	

4.- El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		$ 150.000.000,00
VALOR ADICIONES (2)		$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		$ 150.000.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 148.142.760,85
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		$ 148.142.760,85
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		$ 1.857.239,15
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
01	16/MARZO/2022	$ 106.224.549,13
02	07/ABRIL/2022	$ 12.621.235,20
03	05/JULIO/2022	$ 24.637.760,00
FINAL	07/DICIEMBRE/2022	$ 4.659.216,52
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	$ 148.142.760,85

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de ($1.857.239,15), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

8. En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 063 del 28 de enero de 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de ($1.857.239,15), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación

Para constancia se firma por las partes, a los 06 ENE 2023

JOSE IGNACIO CASTRILLON FLOREZ
Rep. Legal **POWERSEAL SAS**
Contratista

MARCO TULIO ORTIZ RAMOS
Almacenista General (E)
Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA